



RESOLUCION - R - N° 631 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 DIC 1995

Expte. N° 17.537/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Milenko Juan Jurcich, Secretario de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el reintegro de pesos doscientos (\$ 200,00), fondos que, por motivo de ser co-organizadoras de las "IV Jornadas de Historia de las Mujeres y Estudios de Género", importe que abonara la Prof. María Julia Palacios, como miembro de la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las partidas correspondientes;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

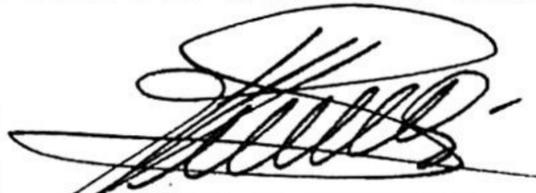
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la Secretaría de Extensión Universitaria de la suma de pesos doscientos (\$ 200,00), correspondientes al pago efectuado por la Prof. María Julia Palacios, que como miembro de la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta, efectuara a las IV JORNADAS DE HISTORIA DE LAS MUJERES Y ESTUDIOS DE GENERO.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 3.9.9., del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE - RECTOR
A7C. RECTORADO


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO